

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
PEDRO AGUIRRE CERDA



DECRETO N° 0168,

PEDRO AGUIRRE CERDA, 24 MAR. 2010

VISTOS: 1.- Que por necesidades del servicio es indispensable incorporar a la Dotación Docente Comunal en calidad de Contratado al Profesional de la Educación, según lo requerido por el Jefe del Departamento de Educación, en la cual propone para cumplir funciones de Docencia Transitorias al Sr. **ROBERTO SOLORIZANO PEREZ.**

2.-Lo señalado en el Artículo 25° Inciso Final, Ley N° 19.070 y Ley N° 19.410.-, que estipula la contratación de labores Docentes Transitorias.

TENIENDOSE PRESENTE Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- CONTRATESE a don **ROBERTO SOLORIZANO PEREZ**, R.U.N. N° 9.607.775-0, Docente de Religión en Educación Básica, quien asume 16 horas cronológicas semanales, en la Escuela "BOROA", a contar del **1 de marzo de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011**, cumplir con planes y programas de estudios. El funcionaria cuenta con Registro en Contraloría General de la Republica. Se adjunta Disponibilidad Presupuestaria, Certifica de Idoneidad, Autorización para el ejercicio de la función docente y Declaración Jurada.

2.- PAGUESE la Remuneración Básica Mínima Nacional más las asignaciones que le correspondan conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.070 y Ley N° 19.410.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Fdo) CLAUDINA NUÑEZ JIMENEZ, ALCALDESA. MAURICIO LINEROS NAVARRETE, SECRETARIO MUNICIPAL.



**MAURICIO LINEROS NAVARRETE**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CNJ/MLN/ARCH/WGC/apt  
DISTRIBUCIÓN:

- 4.c. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- 1.c. Secretaría Municipal
- 1.c. Dirección de Control
- 4.c. Departamento de Educación
- 1.c. Interesado
- 1.c. Oficina de Partes